

La infrascrita Secretaria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la FEDERACIÓN DE CAJAS DE CRÉDITO Y DE BANCOS DE LOS TRABAJADORES, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, DE CAPITAL VARIABLE, CERTIFICA: El acuerdo n.º 4 emitido por la Junta General de Accionistas en sesión n.º 121, celebrada el 23 de febrero de 2018, que en su contenido dice:

#### **4. APLICACIÓN DE RESULTADOS**

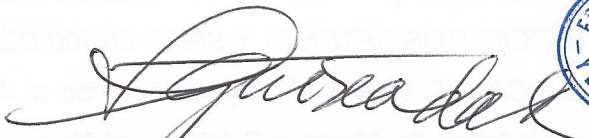
El señor Presidente invitó al licenciado Rogelio Erasmo Orellana Alvarado, Gerente Financiero de FEDECREDITO, para hacer del conocimiento del pleno la propuesta de aplicación de resultados aprobada por el Consejo Directivo, cuya base legal es la cláusula décima novena literal b) del Pacto Social de FEDECREDITO, en la que se establece que la Junta General Ordinaria de Accionistas acordará la aplicación de los resultados con base al artículo 21 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito; así también, de acuerdo a lo establecido en la cláusula trigésima octava del Pacto Social, luego de retenerse de las utilidades después de la reserva legal, la cantidad equivalente al monto de los productos por cobrar netos de reserva de saneamiento, la Junta General de Accionistas podrá disponer del resto para aumentar otras reservas obligatorias, formar cualquier otra reserva especial y repartir dividendos. El Gerente Financiero informó que según el Balance General al 31 de diciembre de 2017, los resultados por aplicar ascienden a CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CIENCUENTA Y SIETE 53/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$4,938,457.53), integrados así: a) Del Ejercicio 2017, TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS 51/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$3,842,682.51); y b) Del Ejercicio 2016, UN MILLÓN NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO 02/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1,095,775.02). Asimismo, manifestó que en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017, el Consejo Directivo autorizó la constitución de reserva legal del veinte por ciento sobre las utilidades anuales, por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE 88/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1,983,477.88), de acuerdo al Art. 19 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, y al Manual de Contabilidad de Bancos Cooperativos emitido por la Superintendencia del Sistema Financiero, cuyo porcentaje se



somete a aprobación y ratificación de esta Junta General de Accionistas. Luego, con base en el marco legal mencionado, presentó la propuesta siguiente: 1) Separar la suma de UN MILLÓN CIENTO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1,100,000.00), para constituir un fondo de reserva destinado a financiar la campaña publicitaria del SISTEMA FEDECRÉDITO año 2018, cuya suma se registrará en Otros Pasivos; 2) Repartir dividendos en acciones por la cantidad de TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$3,838,400.00); y 3) Registrar en Reservas de Capital-Reservas Voluntarias, la cantidad de CINCUENTA Y SIETE 53/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$57.53). El señor Presidente solicitó al pleno la aprobación correspondiente, por lo que la Junta General, por unanimidad, ACORDÓ: 1) Aprobar y ratificar la constitución de reserva legal del veinte por ciento sobre las utilidades anuales al 31 de diciembre de 2017, por un monto de UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE 88/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1,983,477.88); y 2) Aprobar la propuesta de aplicación de resultados, así: a) Separar la suma de UN MILLÓN CIENTO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1,100,000.00) para constituir un fondo de reserva destinado a financiar la campaña publicitaria del SISTEMA FEDECRÉDITO año 2018, cuya suma se registrará en Otros Pasivos; b) Repartir dividendos en acciones por la cantidad de TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$3,838,400.00), con base en la participación de cada Entidad Social en el Capital Social pagado de FEDECRÉDITO al 31 de diciembre de 2017; y c) Registrar Reservas de Capital-Reservas Voluntarias la cantidad de CINCUENTA Y SIETE 53/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$57.53).

Es conforme con su original con el cual se confrontó.

Se extiende la presente certificación, en la ciudad de San Salvador el uno de marzo de dos mil dieciocho.

  
Sonia del Carmen Aguiñada Carranza  
Secretaria de la Junta General Ordinaria de Accionistas




FE: Que la firma que calza el documento que antecede y que se lee: "S. Aguiñada", es AUTÉNTICA, por haber sido puesta ante mi presencia de su puño y letra por la señora SONIA DEL CARMEN AGUIÑADA CARRANZA, de sesenta y dos años de edad, Licenciada en Ciencias Políticas, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero un millón ciento ochenta y un mil quinientos treinta y seis-uno. San Salvador, uno de marzo de dos mil dieciocho.

